



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS A INSTRUMENTOS NORMATIVOS

P-PPS-F02
Versión 2.0
Fecha 22/06/2023

NOMBRE DEL INSTRUMENTO NORMATIVO	Documento de Formulación del Problema Actualización del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL)	DECRETO:	RESOLUCIÓN:
ENTIDAD EMISORA	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES		
FECHA DE PUBLICACIÓN	1/09/2024		

DATOS DE CONTACTO CAMACOL

REVISIÓN ÁREA TÉCNICA		REVISIÓN ÁREA JURÍDICA	
NOMBRE	Katherine Bobadilla Cruz	NOMBRE	
CARGO	Directora de productividad y sostenibilidad	CARGO	
CORREO ELECTRÓNICO	kbobadilla@camacol.org.co	CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE ELABORACIÓN	30/09/2024		
OBSERVACIONES GENERALES			

TÍTULO, CAPITULO O ARTÍCULO	TEXTO	HALLAZGO	COMENTARIO
4 CONSULTA ¿Considera que las causas presentadas en este documento son las que generan el problema definido?	N/A	N/A	Sí, estamos de acuerdo en que las causas presentadas en el documento son las que generan el problema definido. Las actualizaciones tecnológicas en las redes de acceso a Internet, los nuevos esquemas inmobiliarios y la tendencia hacia viviendas más pequeñas son factores claros que explican la necesidad de adaptar el Reglamento Técnico de Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL) para que responda adecuadamente a las nuevas realidades del sector.
4 CONSULTA b) Frente al problema planteado, ¿Aditionaría alguna causa? En caso afirmativo, por favor indicarla, justificarla y allegar los soportes que estime pertinentes.	Causa: Los valores en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) que determinan la clasificación de la vivienda de interés social (VIS) y no VIS están desactualizados. Esta desactualización se produce debido a que los costos de construcción aumentan a una tasa más elevada que los salarios mínimos, lo que genera un desacople entre los costos reales del mercado y los indicadores salariales utilizados para fijar precios.	Problema: El uso de valores basados en el SMMLV para establecer los rangos de precios de inmuebles no refleja adecuadamente el incremento de los costos de construcción debido a factores como la inflación y las fluctuaciones en las divisas. Esta situación hace que los precios establecidos queden estáticos y poco representativos del verdadero costo, lo cual impacta en los diseños, ya que en distintos puntos del reglamento estos rangos se utilizan para segmentar los requisitos de diseño entre viviendas VIS y no VIS.	Se sugiere tomar como referencia el CONPES 4002 para establecer estos rangos, además, dado que los valores del SMMLV son cambiantes cada año, se debería trabajar de la mano con el DPN a fin de que con la nueva actualización se pueda dejar un criterio que permita que este valor sea cambiante conforme el SMMLV sea modificado.

<p>4 CONSULTA</p> <p>b) Frente al problema planteado, ¿Adicionaría alguna causa? En caso afirmativo, por favor indicarla, justificarla y allegar los soportes que estime pertinentes.</p>	<p>Causa: Una de las principales dificultades para certificar un proyecto radica en las distintas interpretaciones que los inspectores hacen sobre la necesidad de marcar los cables y tomas.</p> <p>Muchos productos de Televisión Digital Terrestre (TDT) como antenas, cabeceras, derivadores, repartidores, conectores F macho, amplificadores, cables coaxiales y de fibra óptica son trazables, ya que llevan marcada la referencia del producto. Sin embargo, algunos productos más pequeños, como resistencias de carga, conectores F hembra y conectores SC/APC, no suelen tener marcas evidentes debido a su tamaño y características, lo que genera dificultades en su trazabilidad.</p>	<p>Problema: La falta de uniformidad en la interpretación de los inspectores sobre el marcado de cables y tomas genera complicaciones en la certificación de los proyectos. Aunque la prioridad debería ser la claridad y conformidad con los estándares establecidos, las diferentes interpretaciones dificultan el proceso, afectando la correcta administración de la red técnica según lo previsto en los planos.</p> <p>La falta de marcas visibles en productos más pequeños lleva a que algunos inspectores los consideren no trazables, lo que puede interpretarse como una no conformidad del producto. Además, la variabilidad en los criterios de los inspectores sobre qué productos requieren una declaración de conformidad (algunos aplicándola solo a cables y otros a todos los productos) provoca que ciertos proyectos no cumplan con las normativas, generando retrasos y complicaciones en su certificación.</p>	<p>Se sugiere a la CRC establecer directrices claras y uniformes en el nuevo reglamento sobre la declaración de conformidad para evitar interpretaciones variables entre inspectores.</p>
<p>4 CONSULTA</p> <p>b) Frente al problema planteado, ¿Adicionaría alguna causa? En caso afirmativo, por favor indicarla, justificarla y allegar los soportes que estime pertinentes.</p>	<p>Causa: La falta de contratación temprana de los organismos de inspección, junto con la postergación de la revisión de la documentación y los diseños, provoca que las no conformidades no se identifiquen a tiempo. Esto se ve agravado por la falta de planificación adecuada en la programación de las visitas de inspección y por la falta de un seguimiento exhaustivo de las observaciones registradas en las actas.</p>	<p>Problema: Cuando los organismos de inspección no son involucrados desde el inicio del proyecto, y no se documentan ni corrigen a tiempo las no conformidades, estas suelen surgir una vez finalizado y habitado el proyecto, lo que dificulta su subsanación y genera sobre costos. Esto afecta la conformidad normativa y el cumplimiento de los requisitos técnicos, complicando el cierre del proyecto.</p>	<p>Se sugiere que la Comisión establezca la obligatoriedad de contratar a los organismos de inspección desde las fases iniciales del proyecto, comenzando con la revisión de los diseños y la documentación técnica. Además, se debe exigir que las no conformidades sean documentadas por escrito y corregidas antes de avanzar en el desarrollo. También es importante que se regulen los tiempos de programación de las visitas, de modo que los inspectores y contratistas estén bien coordinados y claros en el alcance de la inspección. Finalmente, si los inspectores retrasan la revisión documental hasta la etapa final, deben asumir los sobre costos derivados de la corrección de las no conformidades.</p>
<p>4 CONSULTA</p> <p>b) Frente al problema planteado, ¿Adicionaría alguna causa? En caso afirmativo, por favor indicarla, justificarla y allegar los soportes que estime pertinentes.</p>	<p>Causa: Existe un vacío normativo que permite que personal sin la formación adecuada realice visitas de inspección en las obras, siempre y cuando la persona que firma y expide los certificados cumpla con los requerimientos del RITEL. Esto ha permitido que inspectores sin la experiencia o capacitación necesaria influyan en los desarrollos de proyectos de vivienda.</p>	<p>Problema: El envío de personal no capacitado a las inspecciones está afectando negativamente los proyectos de construcción en Colombia, ya que las decisiones incorrectas tomadas por estos inspectores influyen en el cumplimiento normativo y la calidad de las obras..</p>	<p>Se sugiere a la CRC que regule estrictamente la formación y experiencia del personal que realiza las inspecciones, garantizando que todos los inspectores que asistan a las obras cumplan con los mismos requisitos que quienes firman y expiden los certificados bajo el RITEL.</p>

<p>4 CONSULTA b) Frente al problema planteado, ¿Adicionaría alguna causa? En caso afirmativo, por favor indicarla, justificarla y allegar los soportes que estime pertinentes.</p>	<p>Causa: Actualmente, no existe una distinción clara entre los espacios habitacionales y las zonas comunes en términos de los puntos de conexión necesarios para redes de telecomunicaciones. Esto genera confusión sobre la cantidad de puntos que se deben instalar en áreas comunes como gimnasios, piscinas, coworking, portería, administración, y salones sociales.</p>	<p>Problema: La falta de una definición separada entre espacios habitacionales y zonas comunes ha llevado a la instalación excesiva de puntos de conexión, lo que resulta innecesario para el uso práctico de estas áreas. Esta situación genera costos adicionales y dificulta la planificación de la infraestructura tecnológica. Al no tener un criterio claro sobre cuántos puntos de conexión se requieren por espacio, se pierde eficiencia en la instalación de redes que podrían ser optimizadas para usos específicos, como internet, cámaras de seguridad y control de acceso en el futuro.</p>	<p>Se sugiere evaluar la creación de una definición separada para los espacios habitacionales y las zonas comunes. Para las zonas comunes, se recomienda limitar los puntos de conexión en áreas como administración, portería, y salón social o de reuniones. En los demás espacios comunes, como gimnasios, piscinas, y zonas de coworking, se podría evaluar las salidas de conexión por cada uso diferente.</p>
<p>4 CONSULTA b) Frente al problema planteado, ¿Adicionaría alguna causa? En caso afirmativo, por favor indicarla, justificarla y allegar los soportes que estime pertinentes.</p>	<p>Causa: La interpretación estricta del término "toda la ruta" por parte de algunos organismos de inspección ha llevado a que no se permita que ningún tramo de la bandeja portacables quede oculto. Esto se da especialmente en proyectos con cielos falsos o soluciones arquitectónicas que buscan mejorar la estética de los espacios.</p>	<p>Problema: Esta interpretación ha generado fricciones entre los equipos de arquitectura y los requerimientos del RITEL, ya que obliga a dejar visible la bandeja portacables, lo cual afecta la estética de los espacios. A pesar de que las bandejas portacables son la opción más eficiente para largas distancias y múltiples viviendas, su exposición obligatoria desincentiva su uso, lo que puede derivar en instalaciones menos eficientes y ocupación innecesaria de espacio con tuberías y cajas de paso.</p>	<p>Se sugiere aclarar la normativa sobre el término "toda la ruta" en el RITEL, permitiendo que las bandejas portacables puedan quedar ocultas bajo cielos falsos o soluciones arquitectónicas, siempre y cuando se garantice su accesibilidad para inspecciones y mantenimiento. Además, se recomienda fomentar el uso de bandejas portacables en tramos largos y en proyectos con múltiples viviendas, ya que representan una solución más eficiente en términos de espacio y gestión de cables. Esto permitiría mantener la eficiencia técnica sin comprometer la estética del diseño arquitectónico.</p>
<p>4 CONSULTA b) Frente al problema planteado, ¿Adicionaría alguna causa? En caso afirmativo, por favor indicarla, justificarla y allegar los soportes que estime pertinentes.</p>	<p>Causa: Algunos inspectores están exigiendo la instalación de gabinetes de amplificación siempre que se coloque un dispositivo activo en un gabinete de piso, aunque estos dispositivos, como receptores ópticos activos o fuentes para amplificación de mástil, no sean amplificadores propiamente dichos.</p>	<p>Problema: Esta interpretación errónea genera confusión y potenciales sobrecostos en los proyectos, ya que se obliga a instalar gabinetes de amplificación innecesariamente para dispositivos que no cumplen la función de amplificación. Esto subraya la necesidad de que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) aclare si los gabinetes de amplificación deben ser exclusivos para amplificadores o si son requeridos para cualquier dispositivo activo en la red, evitando así malentendidos y asegurando una correcta aplicación de la normativa.</p>	<p>Se sugiere que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) aclare la normativa respecto al uso de gabinetes de amplificación, especificando si estos deben ser exclusivamente para amplificadores o si también se requieren para otros dispositivos activos en la red. Esta aclaración ayudará a evitar interpretaciones erróneas por parte de los inspectores, reduciendo costos innecesarios y garantizando que solo se instalen gabinetes de amplificación cuando sea técnicamente necesario.</p>
<p>4 CONSULTA ¿Cómo debería aplicarse el periodo de transición para la entrada en vigor de la revisión del reglamento?</p>	<p>N/A</p>	<p>Existen proyectos que no han podido certificarse debido a diversos factores. Por ello, es crucial aclarar que aquellos que ya cuentan con licencias de construcción o que hayan presentado su solicitud de manera legal antes de la entrada en vigencia del reglamento, deberían poder certificarse bajo la normativa anterior, sin perjuicio de optar por hacerlo bajo el nuevo reglamento si lo desean. Asimismo, los proyectos en preventa o con compromisos adquiridos no deberían verse afectados de manera retroactiva.</p>	<p>Es clave organizar la implementación gradual del mismo sin afectar negativamente los proyectos que ya están en marcha. Se propone separar los numerales del reglamento en dos categorías: aquellos que pueden implementarse de inmediato, como los que no requieren modificaciones estructurales o se refieren a nuevas instalaciones, y los que necesitan un periodo de transición debido a cambios mayores en la infraestructura.</p>